

Número 766

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

E D I C T O

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 259/93 a instancias del Procurador don José María Terror Artés, en nombre de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., vecino de Madrid, con domicilio en calle Avenida de los Ángeles, 209, en reclamación de la suma de 1.217.764 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día veinte de marzo del año en curso y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día veinticuatro de abril y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día veintisiete de mayo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado destinada al efecto, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª) Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª) Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando al mismo, resguardo de haber depositado el preceptivo veinte por ciento en la cuenta del Juzgado, destinada al efecto.

6.ª) Sirva la publicación del presente de notificación al demandado en ignorado paradero, o que no ha sido hallado en su domicilio.

7.ª) Si por causa mayor o festividad de alguno de los días señalados la subasta debiera suspenderse se entiende que se celebrará al siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar.

Bienes objeto de subasta:

Urbana.— Piso destinado a vivienda del edificio sito en la Avenida de Los Ángeles, en la ciudad de Lorca.

Está situada en la planta baja a la derecha, entrando por el portal o caja de escalera número dos. Ocupa, según consta, una total superficie construida de noventa y ocho metros y veinticinco decímetros cuadrados (98,25 m²), inscrita al tomo 1.649, folio 52 vuelto, finca 36.289, valorada en dos millones seiscientas mil pesetas (2.600.000 pesetas).

Urbana.— Nave industrial, sita en la calle Fuente del Oro, en la diputación de Tercia, del término municipal de Lorca, que ocupa, según consta, una total superficie edificada de ciento noventa metros cuadrados (190 m²), además de un resto de patio con una superficie de treinta y dos metros y sesenta y tres decímetros cuadrados, inscrito al libro 1.711, folio 1, finca número 26.189, valorado en tres millones ochocientas mil pesetas (3.800.000 pesetas).

Siendo el valor total de ambas fincas: Seis millones cuatrocientas mil pesetas.

Lorca, catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.— El Juez, Javier Martínez Marfil.— El Secretario.

Número 767

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA**

E D I C T O

Don José Sánchez Paredes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 126/1994, a instancia del Procurador don José María Terror Artes, en nombre y representación de Banco Exterior de España, S.A., con D.N.I./C.I.F. A-28000776, domiciliado en Gran Vía, número 11 (Murcia), contra "Sucesores de Juan Pérez Navarro, S.A.", con D.N.I./C.I.F. A-30006308 domiciliado en Ctra. de Caravaca, s/n, (Lorca), Juan Pérez Franco, con D.N.I./C.I.F. 23067299-R, domiciliado en Avda. Juan Carlos I, número 15, (Lorca), Juan Pérez Gil, con D.N.I./C.I.F. 23156282-C, domiciliado en Alameda Ramón y Cajal, s/n, (Lorca), Antonio Pérez Cardona, con D.N.I./C.I.F. 23288491-D, domiciliado en Alameda Ramón y Cajal, s/n, (Lorca), José Juan Pérez Carmona, con D.N.I./C.I.F. 23237837-V, domiciliado en Alameda Ramón y Cajal, s/n, (Lorca), y Trinidad Pérez Cardona, con D.N.I./C.I.F. 23227131-Y, domiciliado en Alameda Ramón y Cajal, s/n, (Lorca), en reclamación de la suma de 3.320.682 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el próximo día doce de marzo de mil novecientos noventa y seis, y hora de las 11,30 de su

mañana; para la segunda subasta, se señala el próximo día dieciséis de abril, y hora de las 11 de su mañana, y para la tercera subasta se señala el próximo día veintiuno de mayo y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón, s/n., de esta ciudad, cuenta número 3067, clave 17, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª) Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª) Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del veinte por ciento de la valoración.

6.ª) Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Los bienes objeto de subasta son:

— 250 pieles de nutria color marrón.

Valor sin cargas: Dos millones ochocientas mil pesetas (2.800.000 pesetas).

— 6.021,25 pies cuadrados de piel, art. Agreste, color Tina, clasificado A.

Valor sin cargas: Dos millones quinientas noventa y cinco mil ciento cincuenta y nueve pesetas (2.595.159 pesetas).

— 2.333,75 pies cuadrados de piel art. Agreste grueso 1,7/1,8, color Pontiac, clasificado A.

Valor sin cargas: Un millón cinco mil ochocientas sesenta y tres pesetas (1.005.863 pesetas).

Dado en Lorca a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Número 770

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

Doña Mercedes García Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 99/95, seguido en este Juzgado a instancia de doña Josefa Zamora Gómez, contra la Mercantil Constructectres, S.A., en situación procesal de rebeldía y sin domicilio conocido, siendo su último domicilio calle Gran Vía, número 4, de Murcia, sobre otorgamiento de escritura pública, en los cuales se ha acordado notificar la sentencia a la parte pública, en los cuales se ha acordado notificar la sentencia a la parte demandada por medio de edictos a publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", e insertar en el tablón de anuncios de este Juzgado, siendo el encabezamiento y fallo de la misma el siguiente:

"Sentencia.— En Murcia, a 17 de noviembre de 1995. Vistos por mí, don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia, los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 99/95, seguido a instancia de doña Josefa Zamora Gómez, representada por el Procurador Sr. Soro Sánchez, contra la Mercantil Constructectres, S.A., en situación procesal de rebeldía y con domicilio en Avda. Gran Vía, 4, entresuelo, de Murcia, en base a los siguientes,

Fallo: Que estimando la demanda planteada por doña Josefa Zamora Gómez, representada por el Procurador Sr. Soro Sánchez, contra Constructectres, S.A., en situación procesal de rebeldía; debo declarar y declaro la obligación del demandado a otorgar escritura pública de compraventa a favor de la actora del local comercial del edificio Reina Victoria que figura con el número 83, en la escritura de subsanación de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal, de fecha 19 de septiembre de 1988 y con el número 17 en el contrato de compraventa de fecha 10 de abril de 1990, condenándola a estar y pasar por la anterior declaración, apercibiéndole que caso de no hacerlo voluntariamente se acordará por este Juzgado que se realice y a su costa, imponiendo a la mencionada demandada las costas procesales. Notifíquese esta sentencia al Presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio Reina Victoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260, párrafo 2.º por si la misma pudiere depararle algún perjuicio. Así por esta mi sentencia lo acuerdo, mando y firmo". (Siguen firma y sello).

Y para que sirva de notificación en forma a la Mercantil demandada Constructectres, S.A., expido el presente en Murcia, a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.